

Es el postulado de más alto rango del cual se haya pedido su exclusión después de Salvatore Mancuso.

La Fiscalía General le solicitó al Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá que excluya del programa de Justicia y Paz al excomandante paramilitar del Bloque Central Bolívar, Carlos Mario Jiménez Naranjo alias 'Macaco'.

En su argumentación se presentó la sentencia condenatoria proferida por el Tribunal del Distrito Sur de la Florida, división Miami, Estados Unidos, por el delito de narcotráfico a 33 años de prisión, tras un proceso de aceptación de cargos.

Según la sentencia Carlos Mario Jiménez Naranjo aceptó ante las autoridades de ese país tres cargos por narcotráfico aproximadamente desde el 17 de diciembre de 1997 hasta el 25 de septiembre de 2007.

A juicio de la Fiscalía, aunque la desmovilización oficial de alias Macaco empezó a correr desde marzo de 2006 y fue extraditado a los Estados Unidos en mayo del 2008, su aceptación de cargos en Estados Unidos deja en claro que violó las normas de la Ley de Justicia y Paz, puesto que siguió delinquirando durante un año y medio más, es decir entre marzo de 2006 y septiembre de 2007.

Igualmente por primera vez se va a solicitar la exclusión de un postulado por el tema de bienes, ya que en el caso de "Macaco" se encontraron 5 bienes que figuraban a nombre de testaferros y que él no había confesado en la Fiscalía y están conformados por una casa en Sabaneta, una finca de recreo avaluada en 2 mil millones de pesos y un apto en Medellín.

'Macaco' se desmovilizó el 12 de diciembre de 2005, en la Vereda San Cristóbal, corregimiento de Santa Isabel, municipio de Remedios, Antioquia, con 1.922 miembros de su estructura.

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-419066-fiscalia-solicitara-exclusion-de-macaco-de-justicia-y-paz>